



DECRETO EXENTO N ° 1.881.-

Curarrehue, 11 Diciembre 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- La Autorización de Sepultación de fecha 15/11/2018.

2.- La Orden de Ingreso N ° 951 del día 15 de Noviembre del 2018..

3.- El Decreto Exento N ° 1.609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar órdenes de ingreso con fecha anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgarse Permiso de Sepultación en Cementerio Municipal de Curarrehue a la Sra. Tehualda Isabel Cid (Q.E.P.D.), con Autorización de Sepultación N ° 24 del Registro Civil de Curarrehue de fecha 14/11/2018, valor 15% U.T.M.

2.- Impútese al Item 5 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Derechos de Sepultación" ..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARPB/YTF/CCF/ibn.

Of de Partes

Interesado

Sección Rentas y Patentes